

**DUWAFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta Judicial*

Don Manuel Alvareo Araujo, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 69 de los de Madrid, hago saber que en los autos de Convocatoria de Junta General Extraordinaria seguidos en este Juzgado con el número 522/2003 seguidos a instancia de Doña María de los Angeles Gómez Fernández y otra representado por el Procurador Señor Cayuela contra Duwafil, Sociedad Anónima sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria se ha acordado la publicación el auto dictado en los presentes y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima Duwafil, Sociedad Anónima con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros que han de componer el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

La junta se celebrará a presencia Notarial, designándose el Notario Don Luis Núñez Bouda, en la sede social de la Sociedad, calle Eraso, 30 de Madrid el día 28 de Julio de 2003 y a las diecisiete horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Y para su publicación expido la presente que firmo en Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario.—34.477.

**ECO INDUSTRIA Y ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en calle París número 206, cuarto segunda de Barcelona, el día 29 de julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de julio de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quorum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único, durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Redenominación automática del capital social en la unidad de cuenta euro.

Sexto.—Ampliación de capital dineraria en la cantidad de 39.907,20 euros, emisión de nuevas acciones, y en su caso, modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de la denominación social, y modificación en su caso del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación, informe y propuesta de acuerdos a tratar en la Junta que se convoca.

En Barcelona, 1 de julio de 2003.—El Administrador, D. Juan Grau Rahola.—34.097.

**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EUROPEA, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Educación y Formación Europea, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en Atarfe, Urbanización Llanos de Silva (Granada College); el día 25 de Julio de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el 26 de Julio de 2.003, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del informe de gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balances, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Granada, 7 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose S. Lorente Lorente.—34.516.

**EDUCOCIO, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El anuncio publicado en este mismo boletín, número 121, página 16876, el pasado lunes 30 de junio de 2003, por error de transcripción donde dice «convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 17 de Julio de 2003, a las dieciocho horas», debe decir: «convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 25 de julio de 2003 a las trece horas».

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Secretario no Consejero, Enrique García Alvarado.—34.521.

**EJIDOFIL, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)****EJIDOPLAST, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que ambas entidades, en Juntas Generales Universales de socios celebradas el 28 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Ejidoplast, Sociedad Limitada, por Ejidofil, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito el 14 de mayo de 2003 por la totalidad de los miembros de los Consejos de Administración de las referidas sociedades, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión,

en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 20 de junio de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de Ejidofil, Sociedad Limitada, y Ejidoplast, Sociedad Limitada, D. José Manuel Cantón Palmero.—33.220.

y 3.<sup>a</sup> 9-7-2003**ELAN FARMA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) MANGA SERVICIOS GENERALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Elan Farma, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal de Manga Servicios Generales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser el cien por cien del capital de ésta, propiedad de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las citadas Juntas Generales de Socios aprobaron como balance de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2002.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las 00,00 horas del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Elan Farma, Sociedad Anónima Unipersonal y de Manga Servicios Generales, Sociedad Limitada Unipersonal. D. Richard Alan Silberstein.—33.887.

2.<sup>a</sup> 9-7-2003**ELECTRA BRAVO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida) ELECTRA BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA ELECTRA DE COTRILES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de «Electra Bravo, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 30 de Junio de 2003, acordó por unanimidad la aprobación tanto del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de

Diciembre de 2002, como la escisión total de la Sociedad, con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos Sociedades beneficiarias de nueva creación, «Electra Bravo, Sociedad Limitada» y «Electra Cotriles, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total formulado y suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 2003.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y también se señala que conforme al Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, a 2 de julio de 2003.—El Administrador General Único, don Luis Ángel Bayo Mendie-  
ta.—33.688. y 3.<sup>a</sup> 9-7-2003

## E. PÉREZ DEL MOLINO S. A.

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de Abril de 2003, ha acordado celebrar Junta General de la Sociedad para ser celebrado en la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cantabria (Pza Velarde, 5) el próximo día 26 de Julio de 2003 a las once horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 28 de Julio en segunda convocatoria para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondiente ejercicio 2002, cerrado el 31 de Enero de 2003.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Reposición, si procede de las pérdidas mostradas por el Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2002, de la sociedad participada «Almacenes P.M., Sociedad Limitada», mediante la compensación de los derechos de crédito que «E. Pérez del Molino, Sociedad Anónima» ostenta frente a la antedicha Sociedad Limitada.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de dicha convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a deliberación de la Junta, así como ha examinar el texto íntegro de los mismos en el domicilio social.

Santander, 25 de junio de 2003.—Eduardo Cam-  
puzano Pérez del Molino.—33.179.

## ERESMA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

## EL SALTO DEL MARTINETE, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de Fusión

Las sociedades «Eresma 2000, Sociedad Limi-  
tada», y «El Salto del Martinete, Sociedad Limitada»,

anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 29 de junio de 2003, de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los balances de fusión de ambas, los estatutos de ambas sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 29 de junio de 2003.—Los Administra-  
dores Mancomunados, Juan García de Lucas y Luis  
Martín Tejedor.—33.622. 2.<sup>a</sup> 9-7-2003

## ESEKI, S. A. L.

En aplicación del acuerdo de Junta General de accionistas de fecha 29 de Junio de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad comunica que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas de la Sociedad cuentan con un plazo de un mes, tanto para suscribir como para ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas como consecuencia del referido acuerdo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean. El plazo para suscribir las nuevas acciones se aplica sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 4/1997. Las condiciones para el ejercicio del derecho, para la suscripción y desembolso del valor de emisión de las nuevas acciones, son las contenidas en el citado acuerdo de Junta General, cuyos términos pueden ser verificados en el domicilio social por cualquier accionista.

Etxarri Aranatz, 29 de junio de 2003.—El Consejo de Administración, Presidente, Juan Manuel Echevarría Ayestarán, Secretario, José Lorenzo Fresneda Flores.—33.190.

## ESTACIÓN SUR DE AUTOBUSES DE MADRID, S. A.

### Junta General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Esamsa, que se celebrará el día 20 de octubre de 2003, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en igual horario, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Domicilio Social, C/ Méndez Álvaro, c/v C/ Retama, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cesar y Nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.296.

## ESTUDIOS PINTADO, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

## INNOVA MEDIOAMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA

## INVERSIONES M. P. CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones de los socios únicos de «Estudios Pintado, Sociedad Limitada», «Innova Medioambiente, Sociedad Limitada» e «Inversiones M. P. Cuatro Sociedad Limitada», acordadas el día 25 de Junio de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes y adoptando, la sociedad absorbente, la denominación de «Inversiones M. P. Cuatro Sociedad Limitada», siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2003.—Administrador Único de las Sociedades: «Estudios Pintado, Sociedad Limitada», «Innova Medioambiente, Sociedad Limitada», «Inversiones M.P. Cuatro, Sociedad Limitada». D. Ramón Muñagorri Triana.—33.668.  
y 3.<sup>a</sup> 9-7-2003

## ETAP, S.A.

### (En liquidación)

Mediante acuerdo de la Junta General celebrada en fecha 23 de octubre de 2002, quedo liquidada la Compañía Etap, S.A., en liquidación, aprobando el Balance de Liquidación que a continuación se publica:

|                       | Euros       |
|-----------------------|-------------|
| Activo:               |             |
| Deudores .....        | 0           |
| Clientes .....        | 0           |
| Impuestos .....       | 0           |
| Tesorería .....       | 0           |
| Banco Atlantico ..... | 0           |
|                       | -----       |
| Total Activo .....    | 0           |
| Pasivo:               |             |
| Fondos Propios .....  | 0           |
| Capital .....         | 240.404,84  |
| Reserva Legal .....   | 17.162,61   |
| Res.Ej.Ant. ....      | -257.567,45 |
|                       | -----       |
| Total Pasivo .....    | 0           |

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Liquidador Único.—33.274.